



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2022-00177-00
Referencia: Liquidación Sociedad Patrimonial

Tal y como se dispuso en audiencia celebrada el pasado veintiuno (21) de noviembre del año que avanza, se fija como fecha para la celebración de la audiencia tendiente a resolver las objeciones a la Diligencia de Inventarios y Avalúos, tal y como lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso, el día lunes seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación lifesize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ**

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fde75ea387f70e42729c315a10b1dc7b8cce19abddc015a9acf388fc56b3eab**

Documento generado en 06/12/2022 11:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>